

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 29 de mayo de 2019, del Ayuntamiento de Bonares, de aprobación inicial de la modificación puntual núm. 4 del PGOU. (PP. 1399/2019).

Aprobada inicialmente la modificación puntual núm. 4 del PGOU de Bonares, por Acuerdo del Pleno municipal de fecha 30 de abril de 2019, de conformidad con los artículos 32.1.2.^a y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y 38 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, el expediente queda sometido a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial, en el tablón de anuncios y en uno de los diarios de mayor difusión provincial. A lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Durante dicho período el expediente completo, incluido el Estudio Ambiental Estratégico, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.bonares.es>, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

La modificación citada tiene por objeto la revisión de las determinaciones concernientes a la ordenación estructural, según el artículo 10 de la LOUA, relativas a las Normas Urbanísticas generales y particulares fijadas por el PGOU de Bonares, en relación a la exclusión de zonas de escarpe clasificados en el POTAD, la creación de un nuevo sector industrial y la modificación de la distancia a linderos para las construcciones e instalaciones destinadas a explotaciones agrícolas.

Bonares, 29 de mayo de 2019.- El Alcalde-Presidente en funciones, Juan Antonio García García.